

mil ochocientos y quatro. Segundo el Consejo Turinco y Resim<sup>to</sup> de  
esta Villa y Caravaca, asasen los señ. D<sup>os</sup> Tomas Lero y Mateo Fe-  
niente y Afexer mayor. Tercer<sup>o</sup> pp<sup>ta</sup> su preeminencia y como tal  
Resente la Sr<sup>a</sup> Jurisdiccion ordinaria de esta. D<sup>o</sup> Lero Lopez Davila  
D<sup>o</sup> Juan Navarro Ariza. D<sup>o</sup> Juan Forcella y el Puerto. D<sup>o</sup>  
Lero Ramon Melgare, y D<sup>o</sup> Juan Baunista Mateo Luengo  
hex<sup>ta</sup> pp<sup>ta</sup> precedida en<sup>on</sup> de esta misma tarde por lo  
ulsenre al caso por medio de papelera. el asunto que aderna  
tarse se procedio a acordar lo sig<sup>te</sup>.

Este D<sup>o</sup>re cuenta a este Ayuntamiento si un oficio del Ex<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup>  
D<sup>o</sup> Domingo Liguillado, Presidente de la Sr<sup>a</sup> Audiencia  
de la Ciudad y Valencia y su Capitan General en que con-  
siguiere al Sr<sup>o</sup> que le acomunicado el Ex<sup>mo</sup> por D<sup>o</sup>  
Jose Antonio Cavallero con su veinte y cinco de Agosto ultimo  
siendo esta de treinta y uno del mismo que se acaba de reci-  
vir por el Consejo de este dia sobre asen tomado aumento tan  
enfermedades y Malaga, con cuyo motivo ha aprobado el Rey  
se ponga cordon por Mar y Tierra, y que entre otras precau-  
nes tomadas por su Ex<sup>ca</sup> con acuerdo de la Junta y Sanidad  
arido prevenir a esta Sr<sup>a</sup> Jurisdiccion ponga el mayor cuidado  
y vigilancia en las entradas, boquetes y acemidas que haya  
en este distrito y tengan comunicac<sup>on</sup> con las Andalucias, y par-  
ticularmente con el Reyno de Granada y demas que com-  
prende, Y en esta Villa; acorda, se que y cumpla segun  
y como ordena su Ex<sup>ca</sup> que se una del expediente formado  
sobre este asunto en los precedentes años con igual motivo  
de la peste y Malaga observandose las mismas reglas que se  
hicieron remiendose presente para mayor seguridad que la  
personas que hayan y sen Comisarios y Puertos, tengan  
mayor seguridad una instruccion capata y hacer la inquiri-  
tiva necesaria en los suseros viasantes, queda Comision  
la formar<sup>on</sup> en la papelera diaria en los suseros que se  
han y ocupar en la custodia de las puertas a D<sup>o</sup> Josef  
Bunque Diputado al Comun, quien con motivo de la pe-  
rica que ha tenido en el año anterior podra desempe-  
lar con bastante facilidad, y para los portillos que se han  
abierto por ellos accerax, queda Comision del Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Fe-  
lix Lopez, y para los castos que ocurran el Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan  
Baunista igual hex<sup>ta</sup> los suplira por haora con el reque-  
re que luego que el Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Alonso Monreal satisfaga lo  
quatro mil y que hay suplido en el Tomo de la Sr<sup>a</sup> Audiencia  
da se reintegre, y publicuese in mediamente que